SALTA, 1 de marzo de 2016.

EXP-EXA Nº 8427/2010

RESCD-EXA: 012/2016

VISTO la RESD-EXA Nº 781/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 25 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 17/12/16, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA Nº 781/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del período lectivo 2015, el Programa Analítico de la asignatura Programación, para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Lic. Marcela F. López, Departamento de Informática, Departamento Archivo y Digesto y a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA lv

MARIA TERES MOTOTO LAROCCA

The Macional Office of the Control o

Ing. CARLOS EUCENIO PUGA DE CANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS